TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80008643-0
Ruta Nº 1 e/ Tte. Ayala Velázquez
Telefax: 0538-20151
muni.sanroquegonzalez@gmail.com

ACTA 1 /2.012

RECEPCIÓN DE SOBRES – ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA USO DE LA MUNICPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ.

En la ciudad de San Roque González de Santa Cruz, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los diecinueve días de junio de dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúnen las siguientes personas: El Abog. **David E. Mendoza Figueredo** con **C.I. Nº 2.616.743,** el Sr. **Diego Ferreira Zárate** con **C.I. Nº 1.673.095,** en carácter de coordinadores de la Unidad Operativa de Contratación, designada a través de la Resolución N° 72/011 I.M., **y el siguiente oferente y/o Representante : el Sr. Joel Silvano Franco** con **C.I. Nº 2.038.436** para la recepción de los sobres de ofertas, correspondientes al **LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, VIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/2.012**, por una parte, y que a la hora convocada, se ha presentado como único oferente la siguiente empresa:

- ✓ **KUROSU Y CÍA. S.A**. con RUC Nº 80002592-0 representado por **Sr. Joel Silvano Franco con C.I. Nº 2.038.436**, con sobre cerrado y una vez abierto se procede a detallar el contenido:

La oferta esta foliada desde el numero 01 (uno) hasta el 79 (setenta y nueve), presentando una oferta total de G. **1.183.000.000.** (Guaraníes, mil cieno ochenta y tres millones), presentando un seguro por valor G. 65.000.000, (Guaraníes, sesenta y cinco millones) con un plazo de 130 días (fecha de vencimiento del seguro - veintisiete de octubre de dos mil doce).

Con este acto se da por concluido la presente recepción y apertura de sobres de oferta, en el lugar y fecha mencionado precedentemente, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiendo en consecuencia dar por recibida la oferta y considerar, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige en la materia.

MUNICIPALIDAD SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · ENCARGADO UOC ·

David E. Mendoza Figueredo.

Joel Silvano Franco
CI: 2038436
Kurosu & Cia. S.A.

Diego Ferreira